UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL N°072-2026-FCE-D

Ayacucho, 20 de mayo de 2026

Visto la documentación sobre la conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Romel HUAMÁN MENDOZA, Expresidente de la Junta Directiva DEL Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°879 de fecha 12 de mayo de 2026, informa que en asamblea general de estudiantes realizada el 01 de mayo de 2026 se eligió a los nuevos miembros de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de dicha unidad académica por el periodo de un (01) año a partir de 01 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027, por lo que acompañando el acta de asamblea general solicita el reconocimiento con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el numeral 8) del artículo 80º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y concordante con lo previsto en el numeral 268.8 del artículo 268 del Reglamento General (parte I), son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, por lo que procede atender la petición del estudiante solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° TOMAR CONOCIMIENTO de la elección y conformación de la Junta **Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir de 01 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027, cuyos miembros son:

Presidente	: José Smith HUAMÁN FLORES
Vicepresidenta	: July Gimena DE LA CRUZ RAMOS
Secretaria de Organización	: Emelyn Lucero HUAMANÍ HUAMÁN
Secretaria de Actas y Archivos	: Luis Mauro SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria de Economía	: Kevin Bartolome ANTAY CABANA
Secretaria de Deportes	: Romario AYBAR HUALLPA
	: Miguel Ángel VASQUEZ DÍAZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL N°072-2026-FCE-D

Secretaria de Cultura : Jhosep Williams NOLASCO HUAMANÍ
Secretaria de Prensa y Propaganda : Magaly Esmeralda BARBOZA GASTELÚ
Secretaria de Asuntos Académicos : Winder Toño CAVALCANTI QUISPE

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Física
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro Est. EP Educación Física
Interesados (09)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO